

ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 531 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica lo siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Le ha sido formalmente notificado que, con fecha 28 de junio de 2016 GRUPO FERRER INTERNACIONAL, S.A. dejó de ser accionista de la Sociedad. En consecuencia, el pacto entre accionistas suscrito por GRUPO FERRER INTERNACIONAL, S.A., NAJETI CAPITAL, S.A., D. Carlos Manuel Buesa Arjol, D. José María Echarri Torres y Dña. Tamara Maes con fecha 2 de agosto de 2006 y modificado posteriormente el 27 de noviembre de 2015, ha quedado sin efecto.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Barcelona, a 18 de enero de 2017.